



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL 29 DE ORALIDAD**

Bogotá D.C, veintinueve (29) de junio 2021

Hora : 11.30 a.m.

Número Proceso: **11001-31-05-029-2019-00318-00**

Demandante: ANGELICA ANDREA JIMENEZ GUTIERREZ, JULIO ERNESTO DALLOS BAEZ, MAURICIO PALACIOS PEÑA, NESTOR FERNANDO PINILLA PINILLA, OLGA LUCIA FRANCO LIZARAZO, SONIA PATRICIA RODRIGUEZ UNIGARRO, VILMA ESPERANZA POLANIA PARDO,

Demandado: FEDEGAN, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y FIDUAGRARIA S.A.

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Apoderado demandante: DR- ALEJANDRO GARCIA URDANETA
abogadogarciaurdaneta@gmail.com

Apoderado Demandada Min de Agricultura: DR. YAIR ALFONSO MOZO PACHECO
yair.mozo@litigando.com

Apoderado de Fedegan: DRA. MIRIAM TATIANA PEÑA MOLANO
abogados@lopezasociados.net

Apoderado de Fiduagraria: Dra. MARTHA MILENA MARTINEZ DELGADO
marmartinez@fiduagraria.gov.co

OBJETO DE LA AUDIENCIA: PRACTICA DE PRUEBAS Y ALEGATOS DE CONCLUSION

DECRETO DE PRUEBAS

Testimonios:

JOSE REINALDO SUAREZ URRUTIA

Auto de audiencia: Como quiera que no hay más pruebas por practicar, el Despacho declaró cerrado el debate probatorio y le concede a las partes el término de cinco a diez minutos para que presenten sus alegatos de conclusión.

Nota de audiencia: El Despacho cita a las partes para el día jueves ocho (08) de julio de 2021 a las ocho y cuarto de la mañana (08.15 a.m.) , para proferir el fallo en el presente asunto.

notificado en estrados

Nota de audiencia: Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual, se les indica a los apoderados que la presente acta junto con la grabación, serán cargadas en el administrador de archivos de Microsoft OneDrive, el cual fue compartido a ellos con anterioridad.

En constancia firma,

La Jueza

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO.